



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 1699
Pucón, 15/06/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

a Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: MARCELINA CURIHUENTRO TURRA. Rut [REDACTED]
: 20,000 VEINTE MIL PESOS
: AYUDA EN DINERO
: 15/06/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1035	11/06/2009	20,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		20,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	20,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	20,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		20,000
Sumas Iguales		40,000	40,000

REFRENDACION



SECRETARIO MUNICIPAL



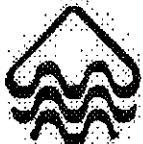
PUCÓN centro del SUR de CHILE

ALCALDESA (SUB)



DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

33798



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1035

PUCÓN, 11 JUN 2009

V I S T O S :

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCÓN, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 2578, de fecha 18 de Diciembre del 2008, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sra. Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva Cerda.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) MARCELINA CURIHUENTRO TURRA.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

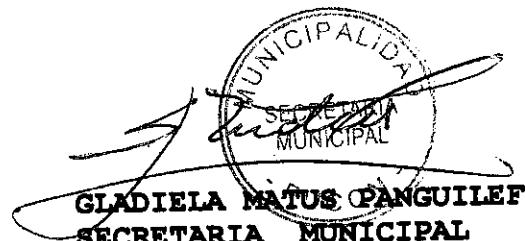
D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a), MARCELINA CURIHUENTRO TURRA, C.I. N° [REDACTED], domiciliado(a) en Pasaje El Triunfo S/N° de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: \$ 20.000, (Veinte mil pesos).-

Cuenta 215.24.01.07.001 3.- Impútese, el gasto a la "Asistencia Social a Personas Naturales".-

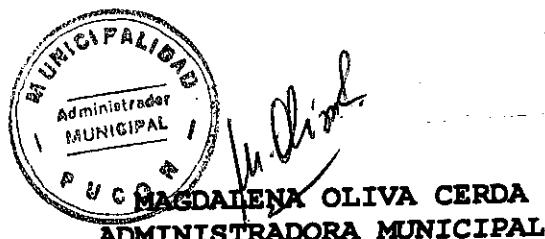
**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**


GLADIELA MATÍAS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

MOC/GMP/CIN/NDS/CFF/anv.-

DISTRIBUCIÓN:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.


MAGDALENA OLIVA CERDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

ITEM 2401007 ----- \$ 6500.000
TIT. AUTORIZADO
MOB. ACTUALIZADO
INCLUYE PTE. DECRETO \$ 3963.760
SALDO PTA. COMIPROM. \$ 2536.240

FIRMA FUNCIONARIO
RESPONSABLE

Solicitud de Ayuda Social

Fecha: 01/06/2008

Nombre del Solicitante: Maricelina Briceno Rivera

Cedula de Identidad:

Fecha de Nac.: 15-02-1938

Estado Civil: (Soltera) Viudez

Pareja:

Actividad: Dama de casa

Domicilio: km 3 sector el cloro

Peticion: Apoyo Económico para:

Paseo el Juncal s/n

tel. 83278521

FIRMA: X M Briceno

INFORME SOCIAL